

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán,
a través de la Universidad Pedagógica Nacional,

CONVOCA

a todas las personas egresadas de bachillerato y profesores a cursar la

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

a partir del ciclo escolar 2018-2019, de conformidad con las siguientes

BASES

I. DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

El propósito central de la Licenciatura en Pedagogía es formar profesionales que dispongan de los referentes sociales, políticos, administrativos e institucionales suficientes para comprender y desarrollar los conocimientos científicos sobre el fenómeno de la educación, en los ámbitos de la planeación, administración y evaluación de proyectos educativos; el análisis, elaboración de propuestas y ejercicio de la docencia; la programación de experiencias de aprendizaje, el diseño y evaluación de programas y planes de estudio; elaboración y desarrollo de proyectos de organización y presentación de los servicios educativos, el desempeño de tutorías; y, el desarrollo de proyectos de investigación educativa.

Las Unidades en que se oferta la licenciatura son:

- Unidad 161, Morelia
- Unidad 162, Zamora
- Unidad 163, Uruapan
- Unidad 164, Zitácuaro

II. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

- Haber concluido estudios de bachillerato (plan de estudios no terminal) y/o normal, con promedio no menor a 7.0.
- Presentar el examen de admisión que se aplicará el sábado 7 de julio de 2018, a las 9:00 horas, en las instalaciones de cada Unidad. Publicación de resultados el 14 de julio de 2018.
- Cursar el propedéutico quienes aprobaron el examen de admisión del 20 al 24 de agosto de 2018.
- Disponer de tiempo completo para cursar la licenciatura, puesto que la modalidad de formación es escolarizada.

III. DEL REGISTRO DE SOLICITUDES DE INGRESO A LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Llenar la solicitud como aspirante y presentar en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad UPN seleccionada, original y copia de la siguiente documentación:

- Certificado de estudios de bachillerato legalizado con promedio mínimo de 7.0.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Dos fotografías tamaño infantil con su nombre anotado al reverso.
- Ficha de depósito bancario por \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por participar en el proceso de selección.

Los trámites deberán ser realizados personalmente por el aspirante que va a ingresar a la Licenciatura en Pedagogía.

IV. DE LA SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN E INICIO DE CLASES

- El período de recepción de la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 6 de julio de 2018, de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de Control Escolar.
- El período de inscripción al primer semestre se llevará a cabo del 27 al 31 de agosto de 2018, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las clases correspondientes a las asignaturas del primer semestre iniciarán el lunes 3 de septiembre de 2018 en los horarios establecidos por cada Unidad UPN.

V. DE LOS INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES

UPN-MORELIA: Liberales e Insurgentes N.º 85, Colonia Lomas del Valle (atrás de la SEE), Tels. (443) 275 32 07 / 275 39 05 / 275 39 06 / 275 39 07, correos electrónicos upn161morelia@gmail.com, upn161direccion@gmail.com. Facebook @upn161morelia. Página web www.upn161morelia.edu.mx, N.º de cuenta Banorte 221923560 a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Morelia.

UPN-ZAMORA: Privada 20 de Noviembre N.º 1. Ote., Colonia 20 de Noviembre, Tels. (351) 520 46 59, 520 46 60, 01 800 570 12 73, correo electrónico sistemas@upn162-zamora.edu.mx, N.º de cuenta BBVA Bancomer 0450326836.

UPN-URUAPAN: Gustavo Díaz Ordaz s/n, Colonia Popular Campestre, Tels. (452) 528 09 94 y 528 09 77, correo electrónico alejandrOsaenz@hotmail.com, N.º de cuenta BBVA Bancomer 0450935565.

UPN-ZITÁCUARO: Km 99.800, Carr. Fed. N.º 15 Zitácuaro - Morelia, Ten. San Juan Zitácuaro, Tels. (715) 11681 14 y 116 81 15, correo electrónico direccion@upn164.edu.mx, N.º de cuenta HSBC 4027461433.

VI. TRANSITORIOS

- La Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional no se comprometen a otorgar plazas en ninguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal al término de la carrera.
- Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos.
- No tendrán validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el director de la Unidad.

Morelia, Mich., 14 de marzo de 2018.

Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación